



Comodoro Rivadavia, 21 de abril de 2022

**VISTO:**

La nota presentada por la Dra. Anahí Banegas, en la que solicita la incorporación al Grupo de Estudios sobre Movilidades, In-Movilidades y Territorios (GEMIT) en el ámbito del Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales (INHIS-FHCS-UNP), y;

La nota presentada por la Dra. Mónica Gatica en la que acuerda con dicha incorporación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la presentación cumple con los requisitos formales de presentación de CVar.

Que el aval de este Cuerpo a dicha incorporación acompaña lo actuado por el Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales (INHIS-FHCS-UNP).

Que la incorporación solicitada no implica erogación presupuestaria alguna.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este Cuerpo realizada los días 04 y 05 de abril, pptos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Avalar la incorporación de la Dra. Anahí Banegas, DNI 29.509.888, al Grupo de Estudios sobre Movilidades, In-movilidades y Territorios (GEMIT) que funciona en el ámbito del Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales (INHIS-FHCS-UNP) en el marco de su organización interna.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 131/2022.-**  
NMM

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidóz  
Presidente